



SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y CATORZE

Para poder venir en ^{to} honor de los señores de
esta dicha renta ya bendita e sacada de
quinto tocaba a cada año, seenta y ocho mill e
ochocientos. que en la última conferencia que
hubo con ellos, debido no poder bajar de lo
que juradicaron constancia por razon de poner
de mas de las que por sus señores en el conde de
Haza, don Valero ya instancia de aque
propone y de don Ant^o Vellido, de lo de
seenta mill e considerando ser can^o de
Hicido de valor de la orden que se lea abia
dado y a la vez, por don Ant^o Vellido se
o sezezon quarenta mill e a cada un año
y no ad^o de entender y por poder no ser da
de bajar de los seenta Pedro. lo de
participar lo a las vez que se saca con
propio por la M^o de la corte para que la
participase en de a ^{to} de la vez que se
dio en n^o de las vez que se mucho precio de
de seenta mill e por una razon no pasase
de los quarenta o sezezon, participo lo re
seida adho e su vez de la vez que se
vista de lo seña no tener mas accion que
la expresada a sezezon de las vez que se
de la vez que se seña de la vez que se para
en caso de haber a seña de la vez que se
los o seña con seña de la vez que se

